REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-**2018-00556-**00
ACCIONANTE: **MIREYA ARÉVALO AVILÉS**
ACCIONADO: **WILSON GREGORIO BELTRÁN PRIETO**
Ejecutivo Singular

Teniendo en cuenta la anterior petición, en lo que respecta al trámite a las notificaciones del 291 y 292 del C.G.P. allegadas al proceso, el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 9 de marzo de 2020 donde se ordenó oficiar al Ministerio de Defensa -Policía Nacional, por lo que la parte interesada deberá acreditar el tramite impartido al oficio No 0532 de fecha 18 de agosto de 2020.

Por otra parte, por Secretaría procédase a elaborar un informe detallado de los títulos obrantes dentro del presente proceso.

Respecto a la información del estado en que se encuentra el proceso, el memorialista debe tener en cuenta que el presente proceso se encuentra totalmente digitalizado, por lo que no resultaría necesario asistir de manera presencial al Juzgado, pudiendo solicitar el enlace del proceso en el correo institucional del Juzgado. No obstante, si así lo desea, y para optimizar la atención, para revisar el presente asunto, deberá solicitar cita en el mismo correo institucional.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 75 del 6 de septiembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

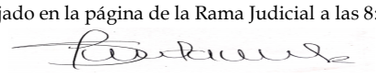

JOSÉ MIGUEL SANTAMARÍA OVALLE
Secretario

LFGF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA